



## **Revista LOGROS EN PSICOTERAPIA: Teoría, Práctica e Investigación en EMDR. ALAC.**

**Segunda edición. Octubre 2026.**

### **Bases para la elaboración de los artículos:**

El objetivo es reunir artículos de investigación y revisión teórica, como estudio de casos, desde la terapia EMDR, con el fin de elaborar la segunda edición de la revista electrónica de la Alianza EMDR Latinoamérica y Caribe (ALAC), en el marco del III Congreso de EMDR Argentina y III Congreso de la ALAC, que se llevará a cabo entre el 23 y el 25 de octubre de 2026, en la ciudad de Buenos Aires.

Los autores deben escribir para lectores que estén interesados en la salud mental, la psicoterapia EMDR y que sean estudiantes o profesionales en el campo.

### **Información para la presentación del artículo:**

1. Formato del capítulo: ver según modalidad. Debe contener: introducción, objetivo(s), método, resultados, conclusión y referencias bibliográficas. El límite es de 10 páginas en fuente Times New Roman, tamaño 12 y espacio 1,5.
2. El artículo deberá estar incluido en alguna de las tres categorías previstas (ver "Tipos de artículos") y presentar el contenido descrito en "Contenidos previstos".
3. Las referencias deberán cumplir estrictamente con las Normas APA. <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>.
4. Los artículos deberán contemplar la redacción del texto y el lenguaje, para que el mismo sea en un lenguaje académico. Se recomienda solicitar la revisión de un profesional de idiomas antes de enviar el trabajo.
5. En los artículos que contengan datos empíricos, los autores deberán presentar los procedimientos éticos adoptados. El autor debe solicitar permiso a la persona en terapia/investigación para publicar su caso y firmar el FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO LIBRE E INFORMADO (ejemplos en la página web de la asociación). Este documento deberá permanecer bajo custodia del autor y presentarse si se le solicita. Se deberá enviar copia del dictamen del Comité de Ética en Investigación, cuando corresponda, al momento de enviar el manuscrito. Sin este documento, en los casos en que sea necesario, no se iniciará el proceso editorial.
6. Al final del artículo deberá figurar un resumen del currículum de cada autor, de no más de cuatro líneas.
7. Para ser autor de un artículo será condición necesaria estar inscripto al Congreso.

**Aclaraciones:**

El Consejo Editorial se reserva el derecho de realizar cambios menores en el texto de los autores para agilizar el proceso de publicación.

La reproducción total o parcial de los textos en otras publicaciones o medios electrónicos requiere autorización escrita de la ALAC y del autor o autores. El Consejo Editorial de la revista también se reserva el derecho de definir en qué bases de datos estará disponible la revista.

**Pasos para la presentación:****Fase 1: Envío de sinópsis**

Cada postulante deberá enviar la sinopsis (abstract) propuesta de su artículo para su consideración antes del 30 de abril de 2026 al [alianzaemdrlac@gmail.com](mailto:alianzaemdrlac@gmail.com). El comité revisor realizará una selección de 10 sinopsis sin conocer los nombres de los autores. Los autores de las sinopsis seleccionadas iniciarán el proceso de redacción de su artículo bajo los criterios establecidos, cumpliendo con los plazos estipulados. Se comunicará en el plazo de 10 días las sinopsis seleccionadas.

**Fase 2: Envío y revisión de los artículos**

El autor principal enviará un correo electrónico al editor de la revista para autorizar el inicio del proceso editorial de su manuscrito y la primera versión de su artículo, antes del 30 de junio de 2026. El editor (representante de la ALAC) reenviará el manuscrito a los revisores correspondientes con los cuales cada autor seguirá la comunicación. Están previstas dos instancias de revisión de los artículos con las correspondientes devoluciones, podría existir una tercera instancia en los casos que fuera necesaria. Los revisores serán asignados teniendo en cuenta que no sean de la nacionalidad del autor.

El correo electrónico para el envío de las sinopsis deberá contener dos documentos detallados, con el fin de mantener el anonimato de los trabajos:

**Documento 1. Título y datos del autor**

- Título (máximo 15 palabras);
- Breve presentación de cada uno de los autores.
- Los nombres de los autores tal como deben aparecer en las citas, según las Normas APA.
- Dirección de correo electrónico del autor, a través de la cual el editor podrá comunicarse (recomendamos utilizar direcciones institucionales).

## Documento 2. Sólo con el título y texto del capítulo

### Tipos de artículos

- 1 **Investigación o proyecto inédito en fase inicial** : informes de investigaciones originales, basadas en investigaciones sistemáticas y completas. Se aceptarán proyectos de investigación en fase inicial de ejecución (con resultados de piloto o preliminares).
- 2 **Ensayo teórico**: artículo teórico o de revisión con análisis crítico y oportuno de un cuerpo integral de investigaciones, relacionadas con temas de interés para el desarrollo de EMDR, preferiblemente en un área de investigación a la que el autor contribuya.
- 3 **Estudio de caso**: capítulo con presentación teórica y aplicación clínica que podrá contener un reporte de caso como ejemplo de la aplicación.

### Contenidos previstos (para estudio de caso)

- Título: descriptivo, preciso y conciso.
- Introducción: descripción de la teoría que sustenta el contenido principal, respecto a la psicopatología y al método de intervención, contexto y objetivo; exposición sucinta y concisa; la introducción debe estimular la atención y el interés del lector.
- Metodología(s) utilizada(s): Informe de caso
- Motivo de consulta: breve historia del motivo de consulta.
- Hipótesis Diagnóstica: describir brevemente la patología con fundamento científico (incluir referencias bibliográficas).
- Plan de Tratamiento EMDR: síntomas, desencadenantes y objetivos a trabajar.
- Descripción de una sesión o dos sesiones completas con las ocho fases del Protocolo EMDR (Shapiro, 1987).
- Conclusión/o Consideraciones finales: con base en las observaciones presentadas y los datos de la literatura, se deben extraer conclusiones razonables.
- Referencias: de tres a diez referencias
- Tablas, reproducciones, diagramas de flujo.
- La validez de la cognición debe escribirse como VoC y no "VOC" o "Voc".
- SUDS deberíamos escribir SUDS y no "Suds" o "SUD".
- Movimiento Bilateral = MBL ocular, táctil o auditivo.

- Utilice los términos sesión completa o incompleta.
- Al referirse al DSM, la referencia debe ser de hasta aprox. 50 palabras y no la transcripción de páginas del Manual: esto constituye una violación de derechos de autor.
- El hecho de que los pacientes hablen de forma incorrecta o resumida no necesita transcribirse textualmente, a menos que sea relevante para mantener la informalidad del texto, y no debe reproducirse lenguaje grosero.
- Dado que a veces la persona ya aclara los nombres P para paciente y T para terapeuta, no necesita las comillas todo el tiempo durante la descripción del diálogo. Ejemplo:

T:¿Qué pasa ahora?

P: Me estoy sintiendo mejor.

- Las referencias a las técnicas deben ser más específicas, porque si el libro lo lee un profano en la materia, es posible que no entienda: "luego le pedí al paciente que hiciera el abrazo de mariposa". Aclara qué es este abrazo.
- Al referirse a Creencias Negativas, se puede hacer la siguiente observación: después de identificar la Creencia Negativa (CN) más llamativa, .... En ocasiones posteriores, simplemente escribir CN.
- No es necesario escribir las creencias con mayúsculas, por ejemplo: CN: SOY INCAPAZ y sí CN: Soy incapaz.

### **Condiciones de presentación**

Los autores deberán enviar el material de acuerdo con las pautas de envío con respecto a todos los elementos enumerados anteriormente. Los trabajos que no cumplan con las normas serán devueltos a los autores.

Un cordial saludo,

Comite Congreso ALAC